

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 76/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 7 de noviembre de 2018.

---VISTO:-----

---Las evaluaciones pendientes de las Juezas de Paz Suplentes de las ciudades de Rio Mayo y Gobernador Costa.-----

---CONSIDERANDO:-----

---Que se deben realizar entrevistas a las Magistradas en proceso de evaluación, entre otras, previstas para el día 9 del corriente mes y año, a las Sras. Mónica Graciela Uribe, en la ciudad de Rio Mayo y a Nabila Nahir Urra Camarda, de la ciudad de Gobernador Costa .---

---Que es necesario que el Consejero Oscar Atilio Massari, con asistencia de la Oficial Misael Garro, se trasladen a las mencionadas localidades y de esta manera cumplir con la tarea encomendada.-----

---Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

---RESUELVE-----

---1º) Disponer la comisión de servicios, para el Consejero Oscar Atilio Massari, y la Oficial Misael Garro Alemany Casal, para el día 9 de noviembre de 2018.-----

---2º) Regístrese.-----



Dr. Diego Daniel Gruceho
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA